

CESM recuerda que está pendiente el registro público de médicos y un buen decreto de homologación de títulos

• Valoraciones al mapa de necesidades de facultativos, presentado hoy por el Ministerio de Sanidad

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) agradece que el Ministerio de Sanidad se haya decidido por fin a encarar la los desajustes que sufre la demografía médica en España, de los que es responsable la total ausencia hasta ahora de medidas de planificación.

Los datos que contiene su mapa de necesidades de facultativos en el futuro, confirman en general las conclusiones avanzadas en los estudios pioneros que el sindicato ha realizado sobre esta materia. En particular, destaca la coincidencia en que la demanda de profesionales se agudizará a partir de 2015, debido a que entre esta fecha y los doce años siguientes se jubilará aproximadamente el 50% de las plantillas.

Para cubrir la moderada demanda actual y hacer frente a la más acusada que se dibuja en el inmediato futuro, juzgamos acertado la ampliación de plazas en las facultades de Medicina hasta llegar al entorno de las 7.000 anuales. También nos parece una medida acertada la creación de una oficina para estimular el retorno de los médicos españoles que optaron en su día por irse a trabajar a otro país.

Sin embargo, echamos en falta que aún no se haya concretado la obligación legal (establecida en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, aprobada en noviembre de 2003) de crear un registro público de médicos que, por un lado, establezca un radiografía lo más detallada posible del sector, y por otro, permita que los ciudadanos obtengan garantías acerca de la profesionalidad del médico al que acuden. Hasta ahora, este extremo venía satisfecho por los registros colegiales, pero no cabe olvidar que en algunas comunidades autónomas ya no existe obligatoriedad de colegiación, de lo que se deduce que algunos pacientes pueden hallarse indefensos a la hora de comprobar la acreditación del profesional que les trata.

Por último, consideramos urgente que se proceda a aprobar el nuevo decreto sobre homologación de títulos no comunitarios, con el fin también de garantizar que los muchos profesionales que se están incorporando al SNS (entre 8.000 y 10.000 en los últimos años) tengan todos ellos el nivel de calidad que define a los formados en España.-

miércoles, 04 de marzo de 2009.

Publicado por: CESM